

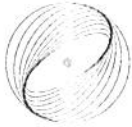
## RESOLUCIÓN N° 3669

La Plata, 8 de octubre de 2024

**VISTA** la impugnación presentada al orden de mérito provisorio elaborado en el proceso de selección convocado para el cargo de **JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES (examen escrito del 21/03/23)**, obrante en los actuados caratulados: "RIJAVEC, MARÍA EUGENIA S/ IMPUGNACIÓN ORDEN DE MÉRITO" Expediente N° 5900-456/2024,

-----  
**CONSIDERANDO:** -----

1- De la Dra. RIJAVEC, MARÍA EUGENIA (DNI 28.479.002) postulante para el cargo de **JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES (examen escrito del 21/03/23)** solicita se revea la puntuación otorgada por Valoración de Antecedentes. En función de ello, la Sala Examinadora ha dictaminado: La Dra. RIJAVEC, María Eugenia postulante para el cargo de Juez/a de Juzgado de Familia (Exámen 21/03/2023) solicita que en el orden de mérito provisorio confeccionado para el Departamento Judicial Mercedes, en la Valoración de sus Antecedentes se revise la puntuación otorgada en la siguiente categoría: *Antecedentes Profesionales*: La postulante solicita se le asignen 32 puntos en el ítem "Trayectoria Profesional" y no 12 como le



## RESOLUCIÓN N° 3669

fueron computados, en razón de haber cumplido 10 años de antigüedad en el cargo de Auxiliar Letrada de Cámara y 6 años de antigüedad como Secretaria de Cámara, documentación que denuncia haber cargado oportunamente en el RIA. -----

Que de la observación de su RIA surge que la postulante presentó efectivamente la documentación acreditante de su trayectoria. Que sin embargo, la SCBA al certificar la trayectoria profesional de la Dra. Rijavec omite aclarar que la misma titularizó el cargo de Auxiliar Letrada en el año 2008, cargo que sostuvo hasta su ascenso en 2018. Que,

en atención a lo normado por este Consejo de la Magistratura y lo resuelto en antecedentes similares, y considerando que los antecedentes denunciados por los/as postulantes tienen carácter de declaración jurada,

corresponde hacer lugar a la petición y modificar el puntaje otorgado en Valoración de antecedentes. -----

Esta Sala Examinadora considera que corresponde hacer lugar a la impugnación presentada por la Dra. RIJAVEC, María Eugenia y modificar la puntuación otorgada en la Valoración de Antecedentes otorgando 54 puntos y un puntaje total de 234 puntos en el orden de mérito para el cargo de Juez/a de Juzgado de Familia (Examen 21/03/2023) Departamento Judicial Mercedes. -----



## RESOLUCIÓN N° 3669

2- Que ha tomado intervención el Asesor y Consultor Técnico y Jurídico según consta en las respectivas actuaciones.----

Por ello y con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

----- EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

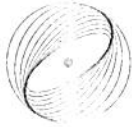
----- PROVINCIA DE BUENOS AIRES -----

----- RESUELVE: -----

**Artículo 1°:** Aprobar en todos sus términos el informe presentado por la Sala Examinadora que interviene en el proceso de selección convocado para el cargo de **JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES (examen escrito del 21/03/23)**, respecto de la impugnación al orden de mérito provisorio presentada por la postulante **Dra. RIJAVEC, MARÍA EUGENIA (DNI 28.479.002)**. -----

**Artículo 2°:** Efectuar, respecto a la postulante **Dra. RIJAVEC, MARÍA EUGENIA (DNI 28.479.002)** la modificación en la puntuación asignada, conforme al informe de la Sala Examinadora presentado y de acuerdo a los considerandos de la presente. -----

**Artículo 3°:** Tener presente lo resuelto al momento de la consideración del **ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO** para el cargo de **JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA DEPARTAMENTO JUDICIAL**



## RESOLUCIÓN N° 3669

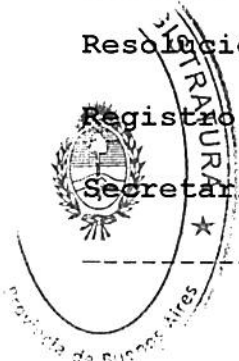
MERCEDES (examen escrito del 21/03/23) de acuerdo a la  
modificación realizada. -----

Artículo 4°: Regístrese y Notifíquese. -----

Resolución N° 3669. -----

Registro de Resoluciones. -----

Secretaría. -----



Firmas

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires

Dr. Facundo Miguel Tignanelli  
Vicepresidente  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires